

Sí, ahorro

El debate sobre la necesidad de ahorrar está de permanente actualidad. Desde estas líneas he insistido en que ahorrar lejos de ser una opción, es una obligación. Específicamente, y dadas las dificultades de sostenibilidad que atraviesa nuestro actual sistema público de pensiones, lo imprudente sería que nuestro futuro financiero dependa exclusivamente de ese sistema, al menos tal y como está configurado en la actualidad.

El problema de las pensiones en España no es un problema de ideología, sino un problema de matemáticas y demografía. Actuemos sobre aquello que depende de nosotros.

Entiendo las dificultades que genera la realidad financiera de algunas familias. Sin embargo, soy de los que creen que, a pesar de todo, se puede. Porque no sólo es una cuestión de balance, de capacidad financiera. También lo es de actitud y compromiso.

En general, los ciudadanos ahorran para disponer de un excedente, como complemento al sistema público de pensiones, para financiar la educación de sus hijos, para grandes adquisiciones y, finalmente, para cubrir alguna contingencia extraordinaria.

Todos los anteriores son motivos tremendamente importantes para nuestra salud financiera. Ahora bien, hay que pasar del pensamiento a los hechos. Porque si nos comparamos con países de nuestro entorno comprobamos que nuestro ahorro familiar se sitúa en el 3% de nuestra renta bruta disponible. En países como Italia, Francia o Alemania, esta cifra asciende hasta el 10%. Si ellos pueden, nosotros también.

Y cuando hablamos de planificación financiera, yo suelo mencionar dos aspectos estratégicos. El primero es que el ahorro forme parte del presupuesto familiar. Del mismo modo que la cuota de la hipoteca, el colegio de los niños, los suministros y demás, los tenemos presupuestados, hagamos que el ahorro sea una partida más.

En términos prácticos significa que debo ahorrar antes de gastar. No es ‘me gasto toda mi renta y si queda algo, ahorro’. Es separar el importe que quiero ahorrar cada mes, trimestre o año, y manejarme con el resto de mi renta. ¿Que lo anterior puede implicar algún sacrificio, alguna renuncia? No recuerdo a su autor, pero esta cita refleja muy bien la actitud: “sacrificate unos pocos años haciendo lo que otros no están dispuestos a hacer y disfrutarás el resto de tu vida como otros nunca podrán”.

El segundo aspecto es lo que podríamos llamar ‘fondo de maniobra’. El concepto es muy sencillo. Consiste en presupuestar nuestra vida durante un año.

En este presupuesto debemos incluir las partidas vitales y absolutamente necesarias. Cuota hipotecaria y primas de seguros, comunidad de propietarios e impuestos locales, suministros, alimentación, vestido y calzado, colegios,... Podemos incorporar otras menos necesarias, como la cuota de la televisión de pago o el club social, incluso el importe de las ‘irrenunciables’ vacaciones anuales.

Una vez tengamos uno u otro importe, debemos multiplicarlo por dos –o idealmente, por tres-. Entenderán la lógica de este fondo: ante cualquier contingencia grave (la muerte de uno de los perceptores de renta, desempleo, una reparación forzosa de nuestro vehículo,...) sé que las finanzas no van a ser un problema añadido. Al menos durante un tiempo.

Si establecemos objetivos, si nos comprometemos con ellos, siempre podremos ahorrar.

Francisco J. Concepción · EAFI

Asesoramiento Financiero y Servicios de Inversión

nº 65 registro CNMV · www.franciscoconcepcion.com

